MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El proceso de contratación MC009 de 2023, para el SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DEL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y RECLUSION DE MUJERES DE PASTO-INPEC, fue adjudicado a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT No 36.951.836-1, cuyo representante legal es la señora SANDRA VILLOTA, identificada con cedula de ciudadanía No.36.951.836 de Pasto, por un valor de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($106.987.000).

BIENES CONTRATADOS:

ITM	DESCRIPCION	UNIDAD DE EMPAQUE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CHESTERFIELD KS BOX 20s características: longitud del cigarrillo 83.0, longitud columna de tabaco 56.0 mm, circunferencias 24.5 mm filtro: longitud del filtro 27.00 mm, color del papel boquilla: imitación corcho, longitud del papel boquilla 32.0 mm.	CARTON 10 CAJETILLAS	$83.000	1.289	$106.987.000

El día 5 de mayo de 2023 la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, manifiesta que, por situaciones de alza desmedida en los precios unitarios de los productos en el mercado colombiano, es muy complejo cumplir con el requerimiento solicitado por el establecimiento carcelario, por lo cual es necesario estudiar la posibilidad de realizar un reajuste de los precios unitarios contratados.

En virtud de lo anterior el establecimiento carcelario realiza estudio actual del mercado, solicitando tres (3) cotizaciones a diferentes proveedores de reconocida trayectoria en el mercado, con el fin de constatar los argumentos esbozados por el contratista y así establecer el promedio de los precios unitarios actúales del mercado de los productos contratados en el proceso MC 009-2023, por lo tanto, el estudio arroja el siguiente resultado:

COTIZACIONES ACTUALES DEL MERCADO:

1. COTIZACION NO 1: SUMINISTRO MAYBE NIT. 800154801 CALLE 78 No. 52-51 CENTRO COMERCIAL LA TORRE ITAGUI.
2. COTIZACION NO 2: DISTRIMAN S.A.S NIT 901166164 - 0 PASTO-NARIÑO.
3. COTIZACION No 3: SUPERMECADOS EL TIGRE DE LA REBAJA NIT. 901.320.228 CALLE 22 No 20 bis 44 AVENIDA SANTANDER.

DESCRIPCION	UNIDAD DE EMPAQUE	COTIZACION N° 1 SUMINISTRO MAYBE	COTIZACION N° 2 DISTRIMAN S.A.S	COTIZACION N° 3 TIGRE DE LA REBAJA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	CONTRATO MC009-2023	INCREMENTO DE PRECIO UNITARIO CONTRATADO
CHESTERFIELD KS BOX 20s características: longitud del cigarrillo 83.0, longitud columna de tabaco 56.0 mm, circunferencias 24.5 mm filtro: longitud del filtro 27.00 mm, color del papel boquilla: imitación corcho, longitud del papel boquilla 32.0 mm.	CARTON 10 CAJETILLAS	$ 106.000	$ 98.000	$ 91.000	$ 98.333	$ 83.000	$15.333

De acuerdo al estudio del mercado de la Marca CHESTERFIELD contratada, se puede observar que existe un incremento en el precio unitario del producto por valor de $ 15.333 frente al precio unitario contratado.

El día 15 de mayo de 2023, el contratista presenta un nuevo requerimiento donde solicito la modificación a características técnicas únicamente en la marca del producto, pero manteniendo en las mismas condiciones de las características técnicas del producto cigarrillos, de igual forma, la solicitud se encuentra sustentada con documentos adjuntos, los cuales contienen las características técnicas de la nueva marca de producto y cotizaciones de precio unitario requerida a diferentes proveedores.

En virtud de lo anterior, el establecimiento carcelario de acuerdo a nueva comunicación del contratista procede revisar el estudio de mercado presentado por el mismo, donde se evalúa la posibilidad de realizar modificación del producto contratado en cuanto a la marca pero manteniendo la características técnicas, las cueles debe ser iguales o superiores y el posible desequilibrio económico en el cual puede estar sometido el contratista al continuar con la ejecución de producto contratado, el estudio analizado arrojo lo siguiente.

COTIZACIONES PRESENTADAS:

1. COTIZACION No 1: DISTRIBUCIONES DE NARIÑO SAS NIT 901605554-2.
2. COTIZACION No 2: SUPERMECADO LA ABUNDANCIA NIT. 1.113.648.992-4.

COTIZACION N° 1 DISTRIBUCIONES DE NARIÑO SAS	COTIZACION N° 2 SUPERMECADO LA ABUNDANCIA	PROMEDIO	PRECIO UNITARIO DE CONTRATO MC009-2023	PROPUESTA REAJUSTE PRECIO Y PRODUCTO SOLUCIONES INTEGRALES	DESCUENTO DEL VALOR UNITARIO
$ 83.100	$ 82.999	$ 83.050	$ 83.000	$82.500	$500

De conformidad con lo anterior, se puede observar que existe una diferencia significativa en el promedio arrojado, mismo que tiende a incrementar frente al precio unitario del contrato, sin embargo, el contratista presenta reajuste tendiente a la baja descontado el valor de $ 500 pesos al precio unitario contratado.

En vista de que es necesaria la continuidad del contrato, cumplir con el fin del mismo y lograr con la ejecución de los recursos propios del catálogo de productos de tabaco, el CPMSM PAS a través de la supervisión ve viable el ajuste de precios del contrato, toda vez que se pudo evidenciar, que los precios de los valores unitario han incrementado y la razón que le asiste a los contratos estatales es la de mantendrá la igualdad y equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar esto de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de lay 80 de 1993 que establece el desequilibrio económico de los contratos.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación de los precio unitario y cantidades, de conformidad al siguiente:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO REAJUSTADO	CANTIDADES REAJUSTADAS	VALOR TOTAL

CIGARRILLOS L&M * 20 cigarrillos Longitud columna de tabaco 56:00 mm; Longitud del cigarrillo 83:0; Circunferencia 24.5 mm; Longitud del filtro 27mm; Color de papel de boquilla imitación corcho; Longitud del papel de boquilla 32:00 mm.	CARTON 10 CAJETILLAS	82.500	1.296	106.920.000
			TOTAL	106.920.000

2. OBJETO.

SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y RECLUSION DE MUJERES DE PASTO-INPEC.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución, es decir el tiempo en el cual el contratista se compromete al cumplimiento del objeto contractual es hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO CPMSMPAS - INPEC, calle 24 No 31-23 Barrio La Esperanza

5.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las establecidas en el contrato MC 0009-2023.

6.SUPERVISOR DESIGNADO.

La supervisión del contrato será ejercida por la señorita PAOLA ANDREA LEYTON. Apoyo Proyectos Productivos de la CPMSMPAS.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual

7.FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

El equilibrio económico del contrato, constituye una regla contenida en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, bajo cuyo tenor, en los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, que resulta de la aplicación del principio de conmutatividad, contenido en el contrato y que vincula a las partes; cuando dicha igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes deben adoptar las medidas necesarias para su restablecimiento. Se predica el desequilibrio económico del contrato en los eventos en que durante la ejecución se presentan circunstancias que afectan gravemente su economía y conducen a que la entidad adopte las medidas pertinentes para tratar de restablecer al

contratista a la condición inicialmente pactada, para lo cual deberá verificarse dicha ecuación en cada caso, frente a las obligaciones contenidas en el contrato, ya que sólo puede predicarse el desequilibrio en contratos conmutativos y de tracto sucesivo, y ello, cuando de manera posterior a la celebración del mismo se alteran las condiciones pactadas en su celebración.

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADIINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C - CONSEJERA PONENTE: OLGA MÉLIDA VALLE DE LA HOZ con Radicación: 25000232600019980242201(32428)

8. MODIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato para la presente contratación es de:($ 106.920.000) CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

8.1. MODIFICACIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES.

ITM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO REAJUSTADO	CANTIDADES REAJUSTADAS	VALOR TOTAL
1	CIGARRILLOS L&M * 20 cigarrillos Longitud columna de tabaco 56:00 mm; Longitud del cigarrillo 83:0; Circunferencia 24.5 mm; Longitud del filtro 27mm; Color de papel de boquilla imitación corcho; Longitud del papel de boquilla 32:00 mm.	CARTON 10 CAJETILLAS	82.500	1.296	106.920.000
				TOTAL	106.920.000

9.EL ANÁLISIS DEL RIESGO.

La modificación del presente contrato no genera riesgos adicionales, diferentes a los pactados inicialmente.

10.GARANTÍAS.

La modificación del presente contrato no genera garantías diferentes a las pactadas inicialmente.

---ORIGINAL FIRMADO---
Dra. CLAUDIA EMID ORDOÑEZ DAZA
DIRECTORA – CPMSM PAS

---ORIGINAL FIRMADO---
PAOLA ANDREA LEYTON
SUPERVISOR

Revisado por: Cristian Rosero H - Contratista Gestión Contractual
Elaborado por: Paola Andrea Leyton
Fecha de elaboración: 16/05/2023